

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS



**ACTA No. 001 de 2023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN COLOMBIA LÍDER
NIT. 900.570.659-2
22 de febrero de 2023**

De acuerdo con el artículo decimo noveno de los Estatutos de la Asociación Colombia Líder, la sesión ordinaria de la Asamblea General fue citada por la directora ejecutiva de la entidad, mediante correo electrónico remitido a todas las entidades asociadas el día 27 de enero del año 2023, las entidades convocadas fueron:

- **Asobancaria:** Andrés Felipe Rojas González, vicepresidente de asuntos corporativos
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo

En cumplimiento del punto No. 1 de la Asamblea General Ordinaria y siendo las 09:02 a.m., se procede a la verificación del quórum, del cual asisten:

- Andrés Felipe Rojas González, vicepresidente de asuntos corporativos - **Asobancaria**
- Soraya Montoya González, directora ejecutiva - **Fundación Saldarriaga Concha**
- Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo - **Fundación Bolívar Davivienda**

Verificado el quórum, la directora informa que con tres de los tres miembros del órgano que se reúne (100%), se procede a iniciar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombia Líder para deliberar y decidir conforme a los estatutos de la Asociación. Así mismo indica que a esta sesión también asisten Breyner Escobar Bolívar, coordinador de proyectos de Colombia Líder, el revisor fiscal designado por la firma Apoyo Gerencial Ltda., Rodolfo Pelayo y el contador Humberto Buitrago Osorio.

Se procede a leer el orden del día de la Asamblea, por parte de la directora ejecutiva:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del presidente y del secretario de la Asamblea General
3. Designación de los miembros del consejo directivo y de la asamblea general.
4. Presentación del Informe de Gestión 2022 por parte de la directora ejecutiva de Colombia Líder
5. Presentación de los Estados Financieros de 2022 de la Asociación Colombia Líder.
6. Presentación del Informe por parte del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los Estados Financieros de 2022 de la Asociación Colombia Líder
8. Destinación del excedente o beneficio neto de 2022
9. Aprobación de los derechos de admisión y cuota de sostenimiento 2023
10. Presentación y aprobación del presupuesto 2022
11. Elección y/o ratificación del nombramiento del revisor fiscal
12. Autorización al representante legal para presentar solicitud de continuidad en el régimen tributario especial para el año 2023

13. Proposiciones y varios
14. Aprobación del acta

Leído el orden del día, éste es aprobado por unanimidad de cada uno de los miembros de la asamblea general de Colombia Líder. Por consiguiente, una vez verificado el quorum y aprobado el orden, la directora ejecutiva da por iniciada la sesión dando así paso a cada uno de los puntos del mismo.

Segundo punto:

Para la elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria los miembros postulan por unanimidad a Fernando Cortés McAllister como presidente de la Asamblea general y a Breyner Escobar Bolívar, como secretario de la misma, quienes a su vez aceptan la designación.

Tercer punto:

El presidente de la sesión concede la palabra a la directora ejecutiva, quién manifiesta que, de acuerdo con los estatutos de la Asociación, la Asamblea está conformado por los tres delegados de las entidades asociadas:

- **Asobancaria:** Andrés Felipe Rojas González, vicepresidente de asuntos corporativos
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo

Y el consejo directivo está conformado por:

- **Asobancaria:** Andrés Felipe Rojas González, vicepresidente de asuntos corporativos
- **Fundación Saldarriaga Concha:** Soraya Montoya González, directora ejecutiva
- **Fundación Bolívar Davivienda:** Fernando Cortes McAllister, director ejecutivo
- **RCN Radio y Televisión:** Ana María Guerrero Carvajal, gerente de responsabilidad social organización Ardila Lulle
- **Banco Davivienda:** Rodrigo Arango Echeverri, vicepresidente comercial

Adicionalmente como invitado permanente se encuentra

- **Fundación Corona:** Daniel Uribe, director ejecutivo

Una vez leído como se encuentra conformada la Asamblea General y el Consejo Directivo, se ratifica su conformación y designación, y se establece que se realizará por medio de la firma jurídica una nueva revisión de los Estatutos para que la **Fundación Corona**, cambie su rol de invitado y pase hacer miembro, una vez sea aprobado en una nueva sesión de la asamblea de asociados.

Cuarto punto:

Para continuar con el orden del día, el presidente de la Asamblea General concede la palabra a la directora ejecutiva, Karem Labrador Araújo para que proceda a realizar la presentación del "Informe de Gestión 2022", el cual se anexa a esta acta y hace parte integral de la misma.

“... El 2022 fue para Colombia Líder el año en el que a través de la Ruta del Desarrollo Sostenible nos consolidamos como la entidad con mayor poder de convocatoria a nivel territorial y la mejor plataforma de gestión del conocimiento sobre el funcionamiento de los territorios en el país. Esto con el propósito de seguir aportando al fortalecimiento de la democracia desde y para las regiones, haciendo de la innovación nuestra principal estrategia. Con la primera línea de trabajo de Colombia Líder denominada “Formación y articulación” y particularmente con la “Ruta de Formación 2022”, a través de la Escuela de Gobernantes y los programas de fortalecimiento técnico, fue que consolidamos la línea de aprendizaje para gobernantes municipales y departamentales, sus equipos de gobierno y la sociedad civil, con el propósito de garantizar la gobernabilidad en los territorios, promoviendo una interlocución con la comunidad para que puedan ejercer un control social efectivo. Así, de la mano de las mejores universidades y expertos del país, promovimos el aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias en gestión territorial, a través de 44 programas de formación en las 17 temáticas priorizadas de acuerdo con la realidad nacional, departamental y municipal y que fueron desarrolladas en 677 sesiones virtuales y presenciales, beneficiando a 1.983 participantes de 29 departamentos y 421 municipios.

Una de nuestras prioridades fueron la generación de capacidades y competencias institucionales a partir de jornadas de asistencia técnica y diferentes metodologías de trabajo. En este sentido, se establecieron 23 redes colaborativas en las que destacamos 8 sesiones de diálogo con los protagonistas, 7 laboratorios vivos de aprendizaje y 6 rutas de innovación. Se desarrollaron 8 jornadas de asistencia técnica personalizadas en 373 entes territoriales en el marco de los 4 programas de fortalecimiento técnico: Participación para la Gobernabilidad y Red de crecimiento regional migratorio de la mano de la Fundación Konrad Adenauer; Alianzas: claves para la generación de valor con la Constructora Bolívar; y el Reto para la transformación social junto con la Fundación Bolívar Davivienda. Adicionalmente, se entregaron 58 visores de seguimiento y monitoreo a los planes de desarrollo, a las políticas públicas y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Y compartimos las experiencias de 2 Herramientas aplicadas para el gobierno abierto y la innovación pública como lo son “Yumbo Abierto” y “Puedo Ser Colombia”. Estos programas nos permitieron llegar a 1.864 participantes, provenientes de 24 departamentos y 571 municipios.

Para Colombia Líder el trabajo articulado y las sinergias con las diferentes entidades son una prioridad. Ellas nos permitieron generar puntos de encuentros para la creación de confianza entre la comunidad y todos los actores del territorio, así como compartir aprendizajes y experiencias que se tradujeron en la construcción de agendas comunes para superar los retos de los entes territoriales.

Nuestra segunda línea de trabajo es la de evaluación y reconocimiento. Durante el año 2022 entregamos la cuarta versión del Premio Superación de la Pobreza “Territorios en la Ruta del Desarrollo Sostenible”, la cual con sus 463 postulados ha sido la convocatoria más alta de Colombia Líder en estos 17 años, evaluando, reconociendo y visibilizando a los municipios y departamentos, que para el período 2020 - 2023, aportaron a la igualdad y equidad en los territorios enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este reconocimiento contó con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia, USAID a través del programa Gobernabilidad Responsable, Asobancaria, Fasecolda, el PNUD y Telefónica Movistar con su Fundación.

A lo largo de este premio realizamos 8 diálogos regionales, 7 Laboratorios Vivos de Aprendizaje, 4 Sesiones de Gobernantes al tablero con los 38 gobernantes representantes de los territorios preseleccionados, 1 feria del conocimiento y para culminar con la ceremonia de premiación que sin duda fue una verdadera fiesta democrática donde toda Colombia se hizo presente. Todo esto fue posible gracias a la consolidación del trabajo de Colombia Líder en estos años. Su compromiso con el buen gobierno y la innovación en lo público, con la identificación de los liderazgos regionales y locales y sobre todo con el incentivo de contar con una ciudadanía activa y corresponsable en todos los procesos del día a día de nuestros entes territoriales. No podíamos quedarnos por fuera de los retos que hoy asumimos en términos de conectividad y redes sociales. Por eso implementamos diferentes campañas de comunicación, con la permanente participación de la comunidad digital de todo el país, así como de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales. Convencidos de que los territorios son epicentro del desarrollo del país, recibimos el 2023 con el objetivo de fortalecer las capacidades de los nuevos líderes y acompañar el proceso de empalme de los gobiernos salientes, con el compromiso de seguir fortaleciendo la democracia, desde y para las regiones..."

Soraya Montoya, destaca dentro de los resultados la convocatoria masiva en el marco del premio superación de pobreza y felicita a todo el equipo por los logros obtenidos durante la vigencia 2022. Inmediatamente por unanimidad votan y aprueban el informe de gestión correspondiente al año 2022.

Quinto punto:

Para abordar el quinto punto del orden del día "Presentación de los Estados Financieros de 2022", el presidente de la Asamblea le concede la palabra a Humberto Buitrago Osorio, contador de la entidad, quien realiza la presentación y socialización de los estados financieros, los cuales se anexan a esta acta y hacen parte integral de la misma.

El contador inicia destacando las cifras a 31 de diciembre de 2022, comparativas al año inmediatamente anterior, mencionando que el año cerro con un activo corriente de 519 millones de pesos, superior a los 239 millones del año 2021, principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivos. No obstante, dicho efectivo corresponde a pago de impuestos y prestaciones sociales y obligaciones laborales correspondientes para pago. El activo total de la asociación incluyendo la propiedad planta y equipo es de 539 millones y pasivos de 147 millones de los cuales 115 corresponde a impuesto; IVA de lo facturado. El patrimonio ascendió a 394 millones de pesos superior a los 24 millones del año anterior, básicamente por los excedentes del 2022.

Posterior a la socialización de los estados financieros, el presidente de la asamblea y del comité administrativo y financiero; Fernando Cortes McAllister, destaca la gestión, seguidamente se pone a consideración los anexos correspondientes de los estados financieros, los cuales fueron enviados previamente a cada uno de los miembros para análisis y estudio previo a la sesión.

Sexto punto:

Seguidamente el contador termina la socialización de los estados financieros el presidente de la sesión, otorga la palabra a Rodolfo Pelayo, quién en nombre de la firma Apoyo Gerencial ApG Ltda., procede a leer su dictamen, el cual se anexa a esta acta y hace parte integral de la misma.

Según lo manifestó el revisor fiscal "... En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN COLOMBIA LIDER**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de preparación y presentación de estados financieros (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicable a pequeñas y medianas empresas, NIF para Pymes – Grupo 2.

... Además, con fundamento en el alcance de mi auditoría, informo: que no estoy enterado de situaciones jurídicas por demandas en contra de la entidad u otros requerimientos, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la entidad y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y no evidencio situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha; la entidad lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a disposiciones del órgano de control y vigilancia, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. El informe de gestión preparado por los administradores guarda concordancia con los estados financieros. La entidad ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros eventualmente en su poder; ha reconocido las provisiones requeridas, ha gestionado lo pertinente para que el software utilizado cuente con las licencias y por consiguiente cumpla con disposiciones relacionadas con los derechos de autor; además ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias, y observado normas de anticorrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como las normas establecidas para el sistema de seguridad social integral donde la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema ha sido tomada de los registros y soportes contables y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los informes de revisión fueron presentados en el transcurso del año a la administración, en la medida que se realizaron las pruebas y evaluaciones, para su conocimiento, corrección y debido cuidado"

Séptimo punto:

Inmediatamente el presidente de la Asamblea General, somete a votación la aprobación de los estados financieros del año 2022, los cuales son aprobados por unanimidad.

Octavo punto:

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en el orden del día "destinación del excedente o beneficio neto de 2022", el presidente de la Asamblea General indica que en el 2022 se presentó un excedente de \$380.597.564; los cuales desde el comité administrativo y financiero se presenta la propuesta de llevarlos a la siguiente ejecución:

- \$150.000.000: asignación permanente*

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS



- \$100.000.000: componente de formación y articulación**
- \$100.000.000: componente de evaluación y reconocimiento
- \$ 30.597.564: componente de visibilización

De igual manera, el presidente del comité administrativo y financiero, y a su vez de la sesión de la asamblea, menciona que con respecto de la asignación permanente la administración evaluará la necesidad de hacer uso de dichos recursos, de lo cual en todo caso informará y corresponderá pronunciarse al máximo órgano social, sin exceder los 5 años. La asignación será reconocida contablemente en el patrimonio de la Asociación, como **"Asignación Permanente 2022".*

***La directora ejecutiva destaca que parte de los 100 millones de excedentes del componente de formación corresponden al aporte de Seguros Bolívar en el mes de diciembre de 2022 para el programa de Escuela de Gobernantes; innovando en la política.*

Seguidamente a la socialización, los miembros asociados aprueban por unanimidad la destinación de los excedentes.

Noveno punto:

Con respecto a la aprobación de los derechos de admisión el presidente de la sesión, concede la palabra a la directora quién socializa que el derecho de admisión está en 160 millones de pesos, pagaderos en una única cuota al monto de ingresar la nueva entidad como entidad asociada de la Asociación Colombia Líder.

Así mismo, se presentan la propuesta de cuota de sostenimiento para cada uno de los tres asociados durante el 2023 por valor de \$79'137.000.

Los miembros asociados por unanimidad aprueban la cuota de sostenimiento para el año 2023, así como los derechos de admisión para nuevos asociados.

Decimo punto:

El siguiente punto corresponde a la aprobación del presupuesto del año 2023, el cual es presentado por parte de la directora ejecutiva y hace parte integral como anexo de la presente acta, presupuesto que es aprobado por parte de todos los miembros.

Undécimo punto:

Para la elección y/o ratificación de la revisoría fiscal, el presidente de la Asamblea General presenta a los miembros de la asociación la propuesta para continuar con la firma ApG Apoyo Gerencial Ltda., como la firma encargada de la Revisoría Fiscal, los miembros respaldan la decisión de ratificar la elección de la firma Apoyo Gerencial Ltda., para que durante un año más continúen ejerciendo como revisoría fiscal de la Asociación Colombia Líder. En ese orden la propuesta es aceptada por unanimidad por parte de los miembros de la Asamblea General.

ASOCIACION COLOMBIA LIDER

AACL : ACTAS DE ASAMBLEAS

*Duodécimo punto:*

Seguidamente, se pone a consideración la "Autorización al representante legal de la entidad para presentar ante la DIAN la solicitud de continuidad en el régimen tributario especial para el año 2023". Al respecto el presidente de la Asamblea indicó que con la expedición de la ley 1819 de 2016 reforma tributaria estructural y su decreto reglamentario 2150 de 2017 régimen tributario especial, se establecen aspectos de gran importancia para tener en cuenta para las entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, los contribuyentes del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial (Art. 19 E.T) que desarrollen alguna o algunas de las actividades meritorias del Art. 359 E.T., deben adelantar el proceso de solicitud de actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en los plazos que la DIAN determine.

Por decisión unánime de todos los miembros de la Asamblea general, la máxima autoridad de la Asociación Colombia Líder delega y autorizan a la representante legal para que presente ante la DIAN la solicitud de actualización de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para el año 2023.

Décimo tercer punto:

En lo concerniente a proposiciones y varios, el presidente de la Asamblea General, manifiesta que, por los resultados y logros obtenidos durante el 2022, la directora ejecutiva, el coordinador de proyectos y la analista de políticas públicas, puedan ser acreedores de una bonificación correspondiente a un sueldo básico mensual del año 2022 por única vez. Propuesta que es aprobada por cada uno de los miembros asociados.

Finalmente, antes de abordar el último punto y teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria se ha llevado a cabo por medio virtual, la Representante Legal, indica que el quórum se mantuvo de comienzo a fin de la sesión.

Finalmente, por su parte el secretario de la asamblea da lectura al acta, la cual es aprobada por todos los miembros y siendo las 10:05 a.m., se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombia Líder

Presidente

Fernando Cortes McAllister
C.C. 79'244.142

Secretario

Breyner Escobar Bolívar
C.C. 1'048.211.731